

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- **Que**, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso, los habitantes de la **PARROQUIA I.A PILA**, jurisdicción del cantón Montecristi, provincia de Manabí, celebran su aniversario de creación;
- **Que**, se forja la **PARROQUIA LA PILA** con el aporte y amplia visión social de ciudadanos que proyectan iniciativas de progreso general, imbuidos de unidad y trabajo fecundo;
- Que, la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo y tesón de la población de la PARROQUIA LA PILA, orientado al engrandecimiento de la parroquia y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo de la PARROQUIA LA PILA, jurisdicción del cantón Montecristi, provincia de Manabí, por la conmemoración de su VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta

DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ

Secretaria General